



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA CHUMBIVILCAS - CUSCO

• 2023 - 2026 •

Corazón de Chumbivilcas

"Cuna y esencia del Qorilazo"



Certificación 2023 - 2026

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 095-2024-CM-MDC

Colquamarca, 12 de noviembre de 2024

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 21-2024-MDC, de fecha 12 de noviembre de 2024, a convocatoria del señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, Prof. Santos Oviedo Ataucuri y con la asistencia de los regidores; Bautista Millio Yucra, Bertha Salhua Chacnama, Juan Rafael Zapata Choque, Wilma Julia Yupanqui Ordoñez, Casiano Gómez Gallegos; visto la solicitud de conformación de comisión para elaboración de bases para el concurso de símbolos de la provincia de Chumbivilcas, y;

VISTOS:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, según el artículo 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley. El alcalde tiene voto dirimente en caso de empate, concordado con el artículo 39° de dicha norma, que estipula que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos, y finalmente el artículo 41° de la precitada norma, señala que, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional como en el presente caso;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 029-2024-MPCH/GM/CACQ, de fecha 23 de octubre de 2024, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, solicita la conformación de comisión para la elaboración de bases para el concurso de símbolos de la provincia de Chumbivilcas;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 21-2024-MDC, de fecha 11 de noviembre del 2024, el señor presidente, pone a consideración del Pleno de Concejo, el tema de Orden del Día, solicitud de conformación de comisión para elaboración de bases para el concurso de símbolos de la provincia de Chumbivilcas, finalmente puesta a consideración del pleno del concejo municipal, instancia que después de una amplia deliberación, análisis y debate la misma, es aprobada por unanimidad;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones, con el voto por **UNANIMIDAD** del Pleno del Concejo Municipal y con la dispensa de aprobación del acta, se;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la CONFORMACION DE LA COMISION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA, para la elaboración de bases para el concurso de símbolos de la provincia de Chumbivilcas, que queda conformado de la siguiente manera:

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° DE CELULAR
Acreditado 1	Huber Alvis Rimache	44406749	921802051
Acreditado 2	Segundo Alvarez Huamani	24789720	929017679
Acreditado 3	Bautista Millio Yucra	24811076	928962522

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER se notifique el presente acuerdo a Gerencia Municipal y todas las dependencias orgánicas de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, para su conocimiento y fines consiguientes; asimismo, se dispone a la Oficina de Tecnologías de la Información y Soporte Técnico la publicación en el portal institucional de la Entidad, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.
- OTI.
- DESIGNADOS
- Archivo.
- SOA/legv



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

Prof. Santos Oviedo Ataucuri
ALCALDE
DNI: 24811048



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
2023 - 2026

Abog. Elva G. Vargas Giraldo
SECRETARIA GENERAL

¡Colquamarca, un nuevo comienzo con oportunidades para todos!